

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9061 SDI INMOINVEST 2005, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de SDI Inmoinvest 2005, S.A. a la sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de junio de 2012, en el domicilio social de la entidad, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 5 de junio de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria, esto es, el 5 de junio de 2012, en el lugar y hora anteriormente señalados. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificar y en lo menester aprobar el Informe Justificativo de 22 de marzo de 2011 sobre la reducción de capital así como ratificar y en lo menester subsanar el acuerdo de reducción de capital aprobado el pasado 8 de junio de 2011.

Segundo.- Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 de la entidad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos rectores de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Quinto.- Informe de los Administradores sobre la situación económica actual de la compañía y medidas consiguientes para solventarla.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del Informe Justificativo elaborado por el Consejo de Administración para la modificación de los Estatutos Sociales. Reducción del capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad (Art. 363.1 d) Ley Sociedades de Capital). Modificación del Art. 5.º de los Estatutos Sociales. En su defecto, propuesta de disolución y liquidación de la sociedad, y nombramiento de Liquidadores en número impar.

Séptimo.- Aceptación de la renuncia presentada por todos los miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de nuevos consejeros. En su defecto, modificación del sistema de gobierno y administración de la sociedad. Aprobación del Informe Justificativo elaborado por el Consejo de Administración y modificación estatutaria. Nombramiento de Administrador único, Administradores solidarios o mancomunados. En su defecto, propuesta de disolución y nombramiento de Liquidadores en número impar.

Octavo.- Facultades e instrucciones al órgano de administración o al órgano de liquidación, en su caso.

Noveno.- Dimisión de la Entidad de Gestión Independiente. Traslado de domicilio de la sociedad. Aprobación, en su caso del informe elaborado por el Consejo de Administración para la modificación de Estatutos Sociales. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 197 y 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la entidad, las Cuentas Anuales y demás documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, esto es el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, o bien, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de abril de 2012.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Sr. Don Rafael Castilla López.

ID: A120024845-1